



VI LEGISLATURA NÚM. 36

22 de febrero de 2005

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 3 de febrero de 2005, por el que se resuelve la convocatoria pública, acordada por la Mesa de 27 de octubre de 2004, para la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo vacante en la Relación de Puestos de Trabajo de jefe de Servicio de Control y Seguimiento Presupuestario.

Página 2

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 3 de febrero de 2005, por el que se resuelve la convocatoria pública, acordada por la Mesa de 27 de octubre de 2004, para la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo vacante en la Relación de Puestos de Trabajo de jefe de Servicio de Control y Seguimiento Presupuestario.

(Publicación: BOPC núm. 175, de 9/11/04.)

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación,

en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 3 de febrero de 2005, por el que se resuelve la convocatoria pública, acordada por la Mesa de 27 de octubre de 2004 (BOPC nº 175, de 9/11/04), para la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo vacante en la Relación de Puestos de Trabajo de jefe de Servicio de Control y Seguimiento Presupuestario.

En la Sede del Parlamento, a 16 de febrero de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS DE 3 DE FEBRERO DE 2005, POR EL QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE 27 DE OCTUBRE DE 2004, PARA LA PROVISIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO VACANTE EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE JEFE DE SERVICIO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO.

Vista la propuesta de nombramiento de la Secretaría General, relativa a la resolución de la convocatoria pública, acordada por la Mesa del Parlamento de Canarias de 27 de octubre de 2004 (BOPC nº 175, de 9/11/04), para la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo vacante en la Relación de Puestos de trabajo, nº 87, de jefe de Servicio de Control y Seguimiento Presupuestario.

Visto que la candidata propuesta reúne el requisito exigido en la convocatoria, así como lo establecido en la base cuarta de la misma; la Mesa acuerda:

1º.- Nombrar a **doña María Dolores Álvaro Sánchez**, funcionaria de carrera del Cuerpo de Técnicos del Parlamento de Canarias, Escala de Técnicos de Administración Parlamentaria, para el desempeño del puesto de trabajo que se relaciona a continuación:

CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General.

UNIDAD: Servicio de Control y Seguimiento Presupuestario.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe de Servicio de Control y Seguimiento Presupuestario.

Nº RPT: 87

NIVEL: 28

COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 20.343,86 €

VÍNCULO: Funcionario de carrera

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Administración Parlamentaria, Administración de la Comunidad Autónoma

de Canarias, Audiencia de Cuentas de Canarias y Consejo Consultivo de Canarias.

GRUPO: A

ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: Cuerpo de Técnicos/Escala de Técnicos de Administración Parlamentaria. Cuerpos y escalas equivalentes según el Decreto 97/2003, de 21 de mayo, y Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Financieros y Tributarios (AFT).

JORNADA: Normal

DEDICACIÓN: Extraordinaria

FUNCIONES: Evaluación desde el punto de vista económico de cualquier iniciativa legislativa tramitada en el Parlamento de Canarias. Análisis de la documentación económica que, con arreglo a las disposiciones vigentes, deba ser remitida al Parlamento por el Gobierno de Canarias. La prestación de asesoramiento técnico a los órganos de la Cámara, así como de información a los grupos parlamentarios y a los diputados sobre la ejecución durante cada ejercicio de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y sobre aquellos aspectos de la actividad legislativa que tengan repercusión en el ingreso y en el gasto público.

TITULACIÓN Y EXPERIENCIA: Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas o Empresariales. Experiencia en gestión económica.

2º.- La fecha de la toma de posesión en adscripción definitiva del puesto de trabajo adjudicado será la que se determine por resolución del presidente del Parlamento de Canarias.

3º.- Este acuerdo será publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

En la Sede del Parlamento, a 3 de febrero de 2005.-
LA SECRETARIA PRIMERA, Belén Allende Riera. VºBº:
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.